



**SOLICITUD INCENTIVOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA  
(PROGRAMA MOVES III 2025 R.D.L. 3/2025 y R.D. 266/2021)  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

ID: 0589-10

<b>Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos</b>	
<input type="checkbox"/>	Facturas >3.000 € (19)
<input type="checkbox"/>	Documentos justificativos del pago de las facturas de compraventa imputadas (20)
<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de la fecha de publicación de pliegos de licitación para la adquisición de los bienes (Caso persona jurídica pública) (21)
<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro de los bienes y/o servicios (Caso de privado) (22)
<input type="checkbox"/>	Certificado de instalación eléctrica según el REBT (23)
<input type="checkbox"/>	Certificación acreditativa datos bancarios para transferencia (24)

La persona firmante AUTORIZA expresamente a la Ciudad Autónoma de Melilla la realización de consultas sobre los datos consignados en la presente solicitud, la cesión de los mismos a otras Administraciones Públicas a los efectos de control de la gestión, así como recabar de las Administraciones Públicas, en particular de la Agencia Estatal de Administración Tributario (AEAT) y las entidades gestoras de la Seguridad Social, información o documentación acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social, y en general respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos para la concesión de la subvención.

NO AUTORIZO (reconozco la obligación de aportar la documentación justificativa junto a esta solicitud).

**El solicitante declara responsablemente no percibir ninguna otra ayuda o subvención para el mismo fin.**

**Firma del solicitante o representante:**

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** La Dirección General de Sostenibilidad es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado **"Sostenibilidad"**. La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://lsede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en esta página.

Lo que comunico para conocimientos y efectos, informando que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa.

Lo que comunico para conocimientos y efectos, informando que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa.

Igualmente queda expedita la vía jurisdiccional, pudiendo interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de 2 meses de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1998 de la jurisdicción Contencioso-Administrativo, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente publicación.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores se entienden sin perjuicio de la posibilidad de los interesados de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente, bajo su responsabilidad.

Melilla, a 4 de diciembre de 2025,  
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Naturaleza,  
Juan Luis Villaseca Villanueva